



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PERALVILLO,
PROV. MONTE PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$64,884,302.87.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	15,732,294.12	24%	6,586,954.00	25%	117,988.00	25%	6,315,782.55	23%	1,290,191.57
Servicios municipales diversos	18,500,573.84	29%	8,172,627.00	31%	151,107.00	32%	6,700,618.75	24%	2,029,898.86
Gastos de capital e inversión	27,965,957.76	43%	10,886,860.00	41%	188,782.00	40%	13,307,843.36	48%	2,009,461.40
Prog. Ed., Género y Salud	2,685,477.15	4%	1,053,914.00	4%	18,878.00	4%	1,157,243.64	4%	227,703.51
Total=====▶	64,884,302.87	100%	26,700,355.00	100%	476,755.00	100%	27,481,488.30	100%	5,557,255.34

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-